

IECOL-123-PC-T

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES
EN EL CICLO TRES DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE SECTORES DE SERVICIOS BASADOS EN
CONOCIMIENTO, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO
A LA DIVERSIFICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA
COLOMBIANA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4929/OC-CO
CICLO 3**

**RESPUESTA A INQUIETUDES
Tercer Corte**

Pregunta No.32:

Al diligenciar el Anexo 1 no encuentro la información para completar "De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia No. " por lo cual les pediría me indicaran cual es el número que debo relacionar.

Respuesta No.32:

El numero de la convocatoria que va en el espacio en blanco es 802.

Pregunta No.33:

Somos un laboratorio de Calibración actualmente acreditado en (5) magnitudes físicas como evaluador de conformidad por el ONAC ubicado en la ciudad de Medellín, adicional a esto prestamos servicios de formación complementaria en temas relacionados con productividad, metrología y calidad, actualmente de acuerdo a nuestra estrategia de expansión, hemos evaluado la posibilidad de poder llevar nuestros servicios a países en Latinoamérica de habla hispana, por esta razón estamos muy interesados en la convocatoria en mención, quisiéramos evaluar si debido a la naturaleza de nuestra actividad podemos hacer parte de este proyecto.

Respuesta No.33:

De acuerdo con los términos de referencia en su numeral 17. Requisitos Habilitantes *"Para ser beneficiario de la presente convocatoria, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos generales: Numeral 2. Pertenecer a uno de los sectores de Servicios Basados en Conocimiento listados en el alcance y en el anexo No. 3. Se verificarán las actividades económicas de la empresa, en caso de que ninguna de las actividades económicas relacionadas en su RUT coincida con las publicadas en el anexo No. 3, la empresa deberá justificar su postulación mediante un párrafo en el anexo No. 2, donde mencione su código CIIU y por qué es una empresa SBC. Esto será evaluado por COLOMBIA PRODUCTIVA"*.

Pregunta No.34:

Una empresa vende servicios de salud a extranjeros (exámenes médicos Covid y otros) que llegan a Colombia pero pagan en Colombia con sus tarjetas o transferencias, en las cuentas contables no se registran ingresos por pago de servicios de cuentas del exterior, esto se puede contar como ventas a clientes internacionales?

Respuesta No.34:

La empresa debe determinar si sus ventas a clientes internacionales son ingresos por pago de servicios de cuentas del exterior. En este sentido y para efectos de su postulación al programa debe tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia en el numeral 24. CRITERIOS PUNTUABLES *"Para la verificación de los criterios puntuables, las empresas deberán diligenciar y firmar, bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal y su revisor fiscal y/o contador, el Anexo 2-Carta de certificación de requisitos habilitantes y criterios puntuables"*.

Pregunta No.35

Nos gustaría saber cuál es el proceso para ser proveedores de Colombia productiva, especialmente de este programa de Productividad para la internacionalización de Servicios.

Respuesta No.35:

El objeto de la presente convocatoria no es seleccionar proveedores para Colombia Productiva, sino la selección de empresas para participar en el Programa de Productividad para la Internacionalización de sectores de Servicios Basados en Conocimiento - ciclo 3.

Sin embargo, actualmente se está adelantando la convocatoria 815 cuyo objeto es *"Incorporar consultores expertos al Banco de Extensionistas del Programa de Productividad para la Internacionalización de sectores de Servicios Basados en Conocimiento -SBC (Ciclo 3) quienes ofrecerán servicios de asistencia técnica en las Líneas de Intervención del Programa."* la cual puede consultar en la página: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-proveedores/convocatoria-para-que-consultores-se-sumen-al-banc>

Pregunta No.36:

Para confirmar como me puedo inscribir a la convocatoria

Respuesta No.36:

Los interesados en postularse en la convocatoria 802 deben consultar lo establecido en los numerales 16. DESCRIPCIÓN PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS y 17. REQUISITOS HABILITANTES y demás requisitos de los Términos de Referencia de la convocatoria que se encuentran publicados en la página web de Colombia Productiva que contienen los requisitos para aplicar. <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/convocatoria-para-que-empresas-de-servicios-basado>

Pregunta No.37:

En el ítem 15. FASES DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD, en el título FASE 3: ASISTENCIA TÉCNICA en la Nota 1 se menciona que *"Las empresas beneficiarias de los ciclos uno y dos del programa Productividad para la internacionalización ejecutados entre 2021 y 2022 pueden postularse a la presente convocatoria, a menos que hayan desistido de manera injustificada, sin concluir la intervención"*. Por otro lado, dentro del capítulo de "23. MODELO DE OPERACIÓN DE LA INVITACIÓN" en el ítem b), se menciona que "Se realizará la evaluación de las propuestas a partir de los criterios puntuables establecidos en el numeral 24 de la presente invitación, ordenando las propuestas según el puntaje obtenido desde la mayor hasta la menor y en consecuencia se asignarán los cupos a las empresas con los mayores puntajes hasta agotar los cincuenta y cinco (55) cupos disponibles". Considerando lo anterior, y el reconocimiento que tiene el Programa entre las empresas del sector, de la manera más amable solicitamos incluir en los criterios puntuables, cinco (5) puntos adicionales a las empresas que participen por primera vez en este Programa, teniendo en cuenta que dentro de

la convocatoria pueden participar empresas que hayan participado en los ciclos anteriores. Consideramos que no existe justicia al permitir que empresas que han participado en ciclos anteriores seguramente ya tienen una mayor experticia en la convocatoria, dejando en desventajas a las empresas que queremos participar por primera vez. Esto resta impacto y cobertura al Programa.

OBSERVACIÓN

Desde los servicios de consultoría que prestamos a empresas de diversos sectores de servicios basados en conocimiento en todo el territorio nacional, y que el alcance de la convocatoria menciona “Se espera seleccionar al menos cincuenta y cinco (55) empresas de los sectores de SBC, de todas las regiones del país, interesadas en recibir asistencia técnica y acompañamiento especializado para el mejoramiento de sus condiciones de productividad, de cara a iniciar o fortalecer procesos de internacionalización o acceso a mercados internacionales”, muy amablemente sugerimos que se considere puntos adicionales para empresas que se encuentren en ciudades intermedias ó que se encuentran en regiones menos privilegiadas, esto en concordancia con el discurso del Gobierno del Cambio de construir un país más equitativo.

Respuesta No.37:

Es importante tener en cuenta que los criterios definidos en el numeral 24. CRITERIOS PUNTUABLES de los Términos de Referencia corresponden a las características de las empresas que serán seleccionadas como beneficiarias del programa.

Se publica adenda.